

Alcance

El proyecto busca la creación de Cinco (5) Centros de Innovación Educativa Regional (CIR), que deberán funcionar en armonía y de conformidad con las especificaciones descritas a lo largo del presente capítulo y en concordancia con las disposiciones contenidas en estos pliegos de condiciones.

El desarrollo de los Centros de Innovación Educativa tendrá dos etapas:

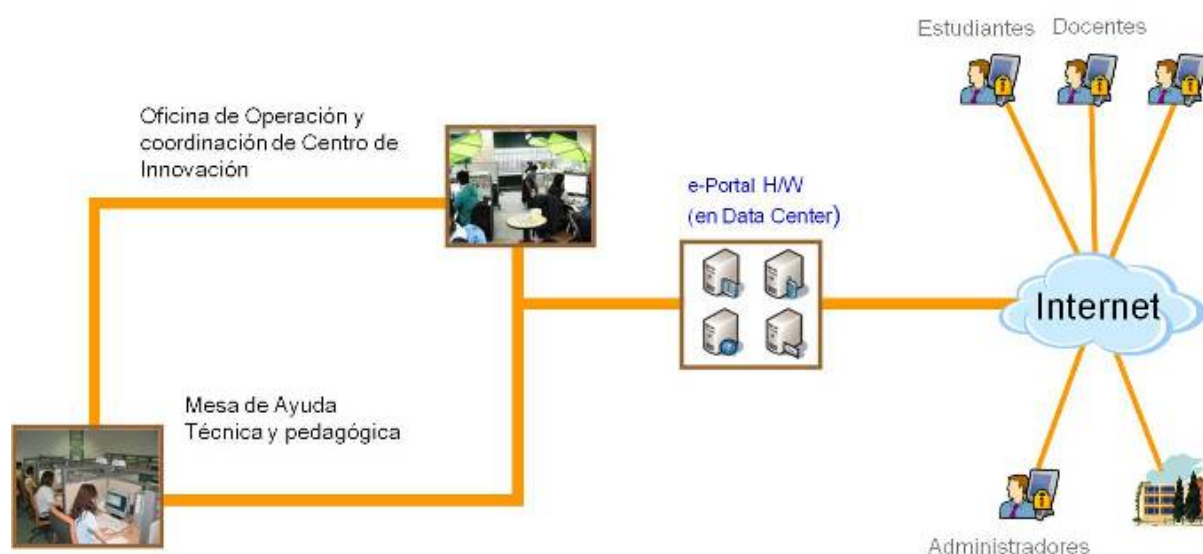
1. Instalación y transferencia tecnológica necesaria para la implementación del proyecto;

2. Puesta en funcionamiento de los Centros de Innovación Educativa.

Centro de Innovación Educativa Nacional (CIN) x 1 - Coordinado por el MEN

- # Junto con los CIR, Apoya, Investiga e implementa estándares y políticas de contenidos educativos.
- # Genera estándares para programas nacionales de formación docente.
- # Genera estándares de producción de contenidos educativos.
- # Coordina los CIR

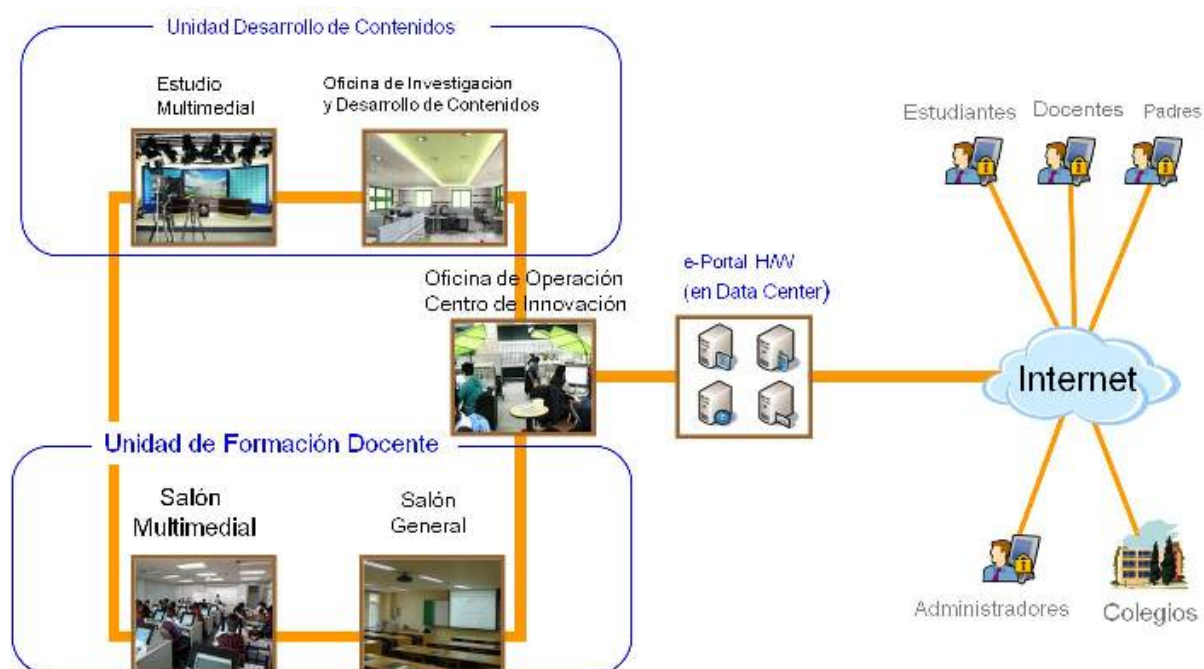
Centro Nacional de Innovación Educativa



Centros de Innovación Educativa Regionales (CIR) x 5 - Alianzas con Universidades, SE, Otras entidades

- # Acompañan y difunden estándares y políticas nacionales en uso y apropiación de TIC creadas por el centro nacional
- # Difunden el uso de TIC en IES y Establecimientos Educativos.
- # Desarrolla contenidos locales
- # Entrenamiento de docentes

Centro Regional de Innovación Educativa



Piloto en 50 Instituciones Educativas

- # 50 Instituciones Educativas PBM
- # 5 Alianzas
- # 10 Instituciones por Centro
- # 20 Portátiles para cada una (Aula Móvil)
- # 250 Docentes formados en producción y uso
- # 1 Año de seguimiento
- # Ancho de Banda Garantizado - 2 Megas